El nuevo modelo de fiscalización: la reforma fallida

Karolina M. Gilas

La reforma 2014 estableció un nuevo modelo de fiscalización a los partidos y candidatos, basado en revisiones en línea y en tiempo real, con el afán de lograr la determinación de las posibles violaciones a la norma antes de la calificación de la elección. La tarea de fiscalizar a todas las elecciones federales y locales fue conferida al Instituto Nacional Electoral como un órgano nacional.

El nuevo modelo iba a lograr la fiscalización efectiva y oportuna de los recursos de los partidos y candidatos, a través de la creación de un sistema eficiente de contabilidad en línea y pasar de la simple revisión de informes presentados a un esquema de seguimiento de recepción de recursos y realización de gastos.

La ponencia pretende revisar el funcionamiento de este nuevo modelo de fiscalización, analizando su capacidad de detectar irregularidades sustantivas como elemento fundamental. La hipótesis del trabajo es que el nuevo modelo, a pesar de la vigilancia permanente, no fomenta el control sobre los recursos de campañas, sino que *de facto* limita la capacidad fiscalizadora del INE, al establecer un esquema que imposibilita una revisión a fondo.

El trabajo pretende señalar de qué manera las nuevas reglas complican el procedimiento de fiscalización, hacen menos factible una revisión profunda de las finanzas de los partidos y dejan del lado los problema principales del dinero en la política mexicana: financiamiento paralelo, topes de gastos demasiado bajos y el predominio de recursos públicos, enormes, pero insuficientes para financiar el juego político.